



Nº Expediente 300/2017/01743 - Lote 1

ACTA

En Madrid, a las 8:30 horas del día 25 de junio de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como nuevo adjudicatario del lote 1 en el procedimiento abierto relativo al **“CONTRATACION DE PROMOTORES EN EL EXTERIOR PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE INVERSORES EXTRANJEROS (3 LOTES)”**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a Carmen Pérez López, como Presidenta por suplencia, de conformidad con el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 20 de junio de 2018, por el que se designa suplente por ausencia del Director General de Economía y Sector Público para el período comprendido entre los días 25 y 28 de junio de 2018.

VOCALES:

D^a Adelina Sánchez Rodríguez, Vocal de la Asesoría Jurídica.
D^a María Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.
Manuel Enrique López Galán, Vocal Técnico de la Dirección General de Economía y Sector Público.

SECRETARIA:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 20 de noviembre de 2017.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Se procede a dar cuenta que la empresa ACSAN EUROPEAN INVESTMENT CONSULTING, S.L., licitador propuesto como nuevo adjudicatario del lote 1, aportó en el plazo de presentación de proposiciones, en el sobre de documentación administrativa, junto con el DEUC y las



declaraciones iniciales, la documentación a que se refiere el artículo 146.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación administrativa presentada, por la Mesa se comprueba que esta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,